


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- ~~01027~~ -DEMAG-UPRES-GUSAP

Ciudad y Fecha: 03 Marzo de 2025

Teniente Coronel Manuel Felipe Lizarazo Rojas
 Jefe Regional de Aseguramiento N°8
 Barranquilla

ASUNTO: informe de supervisión del 67-7-20225-2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/02/2025	Hasta	28/02/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-018295-REGI8 del 20/11/2024, el señor Teniente Coronel Manuel Felipe Lizarazo Rojas, obrando en calidad de Jefe de Regional de Aseguramiento N°8, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Capitán MARIA INES BERMUDEZ JUEZ.


- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

Informe de supervisión noviembre comunicación oficial GS-2024-081286-DEMAG
 Informe de supervisión diciembre comunicación oficial GS-2025-000750-DEMAG
 Informe de supervisión diciembre comunicación oficial GS-2025-009913-DEMAG

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	67-7-20225-2024
Objeto del Contrato / Instrumento de	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como como MEDICO AUDITOR para la Unidad Prestadora de Salud Magdalena; por ocho

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
agregación de la orden de compra	(08) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) semanales, ciento noventa (190) horas mensuales.	
Contratista	ANGELA PATRICIA GOMEZ CARDONA	
Representante legal	Teniente Coronel Manuel Felipe Lizarazo Rojas	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 36.724.468,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 36.724.468,00	
Plazo de ejecución inicial	138 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20 de noviembre de 2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	07 de abril 2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Adiciones	No Aplica	
Modificatorios	No Aplica	
Prorrogas	No Aplica	
Otros	No Aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.


VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	PLANILLA DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL 9480203311

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 2. Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1098 del 2006, Ley 1251 del 2008, Ley 1618/2013. 3. Participar cuando sea requerido, en los procesos de mejora continua del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, como es la estandarización y actualización de los protocolos o instrumentos metodológicos de manejo y atención de pacientes en las áreas de atención, promoción, prevención y rehabilitación, entre otros, con el fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios. 4. Integrar el equipo interdisciplinario, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de servicios en salud, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de la policía nacional. 5. El Contratista cumplirá en desarrollo del objeto contractual, los programas y objetivos del Sistema de Gestión de la unidad, deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como efectuar un consumo adecuado de los recursos agua y energía, realizar el manejo y clasificación adecuada de los residuos generados; igualmente, deberá conocer las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y adoptará conductas ambientales responsables. En cumplimiento a la resolución 1164 del 2002. 6. En atención al comunicado oficial S-2021-003626-DISAN, la DIRECCIÓN DE SANIDAD ofrecerá capacitaciones a todos sus profesionales de la salud vinculados por contratos de prestación de servicios para la actualización y fortalecimiento de competencias en temas técnicos, científicos, administrativos, institucionales, estratégicos y normativos para ser aplicado en el modelo de atención integral en salud del SSPN. 7. Cumplir con la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PERMANENTE 003/ DIPON -DITAH 23.1 del 10 de marzo de 2023 "directrices para la expedición y registro de las excusas del servicio por incapacidad médica o licencia por maternidad y para el control y seguimiento del personal excusado del servicio. 8. Decreto 3518 de 2006, por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones. ... Toda entidad e institución, persona natural o jurídica que provea y/o demande información del Sistema de Vigilancia en Salud Pública 9. Realizar la auditoria a las facturas radicadas por las Instituciones Prestadoras de Salud contratadas y no contratadas de la subred integral de servicios de salud, como requisito para el trámite de pago o recobro por fallo judicial 10. Realizar la revisión de facturación correspondientes a CTC de procedimiento 	SI	<p>Se coordina con la contratista plan de trabajo para el mes de marzo para el cumplimiento de las metas de obligaciones y ejecución presupuestal de la Regional de Aseguramiento N°8</p>

Página: 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
11. Hacer seguimiento al trámite de glosas a la facturación generada por la auditoría de las cuentas médicas en su área de influencia contribuyendo a la eficiencia en el manejo de los recursos. 12. Realizar el seguimiento a los indicadores de cuentas médicas como mejora continua al mismo 13. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de su cargo.		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA
Se realiza ejecución del contrato sin generar novedad

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (101) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (37) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Magdalena, se obliga a pagar el valor al contratista en contados que se pagarán por Mensualidades vencidas a razón de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$7.983.580,00) Moneda Corriente** o su equivalente por fracciones de Mes según el caso. El pago se realizará dentro de los 15 días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad o la Unidad Prestadora de Salud, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balánc general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 36.724.468,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 26.878.053,00	73%
Valor total facturado	\$ 7.983.580,00	22%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 7.983.580,00	22%
Valor pagado	\$ 18.894.473,00	51%
Valor pendiente de entrega	\$ 9.846.415,00	26%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$2.927.313,00	20/11/2024 30/11/2024	\$2.927.313,00	1	\$2.858.645,00	\$68.668,00	464008024
002	\$6.120.744,67	01/12/2024 23/12/2024	\$6.120.744,67	2	\$5.977.165,67	\$143.579,00	519267124

Página 5 de 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS



Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

Versión: 5

003	\$1.862.835,33	24/12/2024 31/12/2024	\$1.862.835,33	3	\$1.819.137,33	\$43.698,00	3885525
004	\$7.983.580	01/01/2025 31/01/2025	\$7.983.580	4	\$7.845.652,00	\$137.928,00	35297025
005	\$7.983.580	01/02/2025 28/02/2025	\$7.983.580	5			

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

4. RECOMENDACIONES

Se ejecuta contrato sin generar novedad

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Firma _____

Capitán MARIA INES BERMUDEZ JUEZ


Supervisor Contrato 67-7-20225-2024

Correo electrónico: maria.bermudez@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3204450765

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Santa Marta D.T.C.H, 01 de marzo del 2025		
Unidad:	POLICIA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8		
Tipo de contrato		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
		Orden de compra	
		Contrato de obra	
		Contrato de consultoría	
		Contrato de prestación de servicios	X
		Contrato de compraventa	
		Contrato de suministro	
		Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	67-7-20225-2024		
Constancia de recibido No.	02-2025		
Contratista:	ANGELA PATRICIA GÓMEZ CARDONA		
NIT del contratista:	1082885179		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION COMO MEDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA Y GERENCIA SERVICIOS DE LA SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Ninguno		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2024 \$10.910.893 Vigencia 2025 \$25.813.575 Valor total del contrato \$36.724.468		
Plazo de ejecución:	4 meses y 18 días		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	Ninguna		
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__X_	NO		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARIA INES BERMUDEZ JUEZ		

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	Del: 01/02/2025 al 28/02/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES-DEMAG	16	MEDICO AUDITOR	\$7.983.580	\$7.983.580		\$7.983.580
Acta de recepción de bienes	Ninguna.						


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
02-2025	01 de marzo del 2025	\$7.983.580	\$0	\$7.983.580
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$7.983.580	\$0	\$7.983.580

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se recibe a satisfacción cuenta de cobro y soportes por servicio prestado como MEDICO AUDITOR para laborar como apoyo a la gestión en la Unidad Prestadora de Salud Magdalena correspondiente del 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025, realizándose la verificación técnica al cumplimiento de las actividades pactadas dentro del contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Observaciones y Evidencias
1	COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO 67-7-20225-2024 DOY CONSTANCIA QUE LA PRESENTE CUENTA YA ESTA DEBIDAMENTE CARGADA EN EL SECOP II	SI	EJECUTADA

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista, en el SECOP II – Plan de pagos.


 Capitán MARIA INES BERMUDEZ JUEZ
 Jefe de grupo soporte y apoyo
 Celular: 3204450765

CUENTA DE COBRO N° 02-2025

Santa Marta D.C.H.T, 01 de marzo del 2025

POLICIA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8

DEBE A:

ANGELA PATRICIA GOMEZ CARDONA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.885.179 expedida en Santa Marta (Magdalena), la suma de \$7.983.580 por concepto de las actividades desempeñadas en el mes de febrero del 2025, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato interadministrativo de prestaciones de servicios profesionales N° 67-7-20225-2024 suscrito con la Policía nacional-Regional de aseguramiento en salud N° 8, para prestar mis servicios como MEDICO AUDITOR

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° **91222749960** del Banco Bancolombia de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,



ANGELA PATRICIA GOMEZ CARDONA
C.C 1.082.885.179 de Santa Marta (Magd)
Correo:anpagoca14@gmail.com
Cél.3244457652

INFORME DE GESTION MENSUAL

Ciudad y Fecha	SANTA MARTA, 01 DE MARZO DEL 2025
Nombre	ANGELA PATRICIA GOMEZ CARDONA
Doc. Identidad	1082885179
Contrato	67-7-20225-2024
Fecha contrato	20 DE NOVIEMBRE DEL 2024
Objeto Contractual	MEDICO AUDITOR DE 8 HORAS
Período reportado	01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL	
REVISIÓN INDIVIDUALIZADA DE CADA UNA DE LAS FACTURAS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, PRESENTADAS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES DE SALUD QUE TENGAN CONTRATOS VIGENTES Y LAS QUE NO TENGAN CONTRATACIÓN VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN	140
SEPARAR LA FACTURACION NO GLOSADA DE LA FACTURACION GLOSADA	3
EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE AUDITORÍA MÉDICA PARA EL RESPECTIVO PAGO.	2
REALIZAR LAS OBJECIONES TRANSITORIAS, EN CASO DEL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS. ART. 14 DEL DECRETO 4747/2007, NOTIFICAR A LA IPS LAS OBJECIONES TRANSITORIAS, REALIZAR LA RESPECTIVA CONCILIACIÓN DE LAS MISMAS,	14
LA FACTURACIÓN RADICADA POR RUBRO DE CONTRATO SE ENTREGA A SU RESPECTIVO SUPERVISOR DE CONTRATO. LAS FACTURAS RADICADAS SIN RESPALDO PRESUPUESTAL SE AUDITAN Y SE ARCHIVAN EN LA OFICINA DE AUDITORÍA MEDICA, ESPERANDO EL AVAL DE NIVEL CENTRAL.	1
REALIZAR CONCILIACIONES	17
TODA LA INFORMACIÓN AUDITADA DEBE ENVIARSE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°8 POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO, EN UNOS FORMATOS ESPECÍFICOS.	1
APOYO A LA GESTION DE JEFATURA	1
VERIFICAR Y ENTREGAR FACTURAS PARA PAGO POR RESOLUCION DE URGENCIAS	1
CONSOLIDACION DE FACTURAS PARA PRESENTAR A NIVEL CENTRAL	1
CUMPLIENTO DE CONTABILIDAD	1
RECOBROS	1
INFORME DE GESTION EN CUADROS ESTABLECIDOS EN EXCEL MENSUAL	1
INGRESAR FACTURACION A LAS MACROS	1
CUMPLIMIENTO MENSUAL A LA RASES	1
CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL PARA INDICADORES DE LA RASES	1
CUMPLIMIENTO DE FORMATO 1AR-FR-0028 CON LA INFORMACION MENSUAL	1
AUDITORIA DE RUBRO POR TUTELA	1
SOLICITAR LAS NOTAS CREDITO	1
TOTAL HORAS	190



Ángela Patricia Gómez Cardona
 C.C 1.082.885.179 de Santa Marta
anpagoca14@gmail.com
 Celular 3244457652

Santa marta, D.T.C.H, 01 de marzo del 2025

Señores:

POLICIA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8
Soledad-Atlántico

Respetados señores;

Yo, Ángela Patricia Gómez Cardona en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía N° 1082885179 de santa Marta, para los efectos previstos en el Artículo 4,Parágrafo 1°del Decreto 2271 de 2009,certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para asistenciales de 2,436% y para administrativos del 0,522%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. 67-7-20225-2024.

Cordialmente,



Ángela Patricia Gómez Cardona
C.C N° 1082885179
Correo:anpagoca14@gmail.com
Cel.3244457652

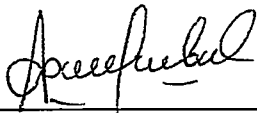
: Santa Marta, 01 de marzo del 2025

:
: Señores

POLICIA NACIONAL –REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8

Yo, **ANGELA PATRICIA GOMEZ CARDONA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.885.179 de Santa Marta (Mag) , para efectos previstos en la ley 1607 de 2012 y el decreto reglamentario 00999 de 2013 del Ministerio de hacienda y Crédito Público, certifico bajo gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8 en la UPRES Magdalena, además de mi condición es de **DECLARANTE** del impuesto sobre la Renta.

:
: Cordialmente,



ANGELA PATRICIA GÓMEZ CARDONA

CC: 1.082.885.179 de Santa Marta

Correo: anpagoca14@gmail.com

Cel: 3244457652

Santa Marta, 01 de marzo del 2025

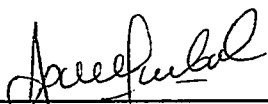
Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8
Policía Nacional
Soledad -Atlantico

Respetados señores;

Yo, ANGELA PATRICIA GÓMEZ CARDONA en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía a N°1.082.885.179, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0,522% O SI ES ASISTENCIAL DEL 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. 67-7-20225-2024 con la Regional de Aseguramiento en salud No. 8 .

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGUN LIQUIDACION PLANILLA No.9480203311
HONORARIOS MENSUALES	7.983.580	
BASE COTIZACION 40%	3.194.432	
APORTE SALUD 12,6%	399.400	\$399.400,00
APORTE PENSION 16%	511.200	\$511.200,00
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
ASISTENCIALES 2,436%		
ADMINISTRATIVOS 0,522%	0,00	\$0,00

Cordialmente,


ANGELA PATRICIA GÓMEZ CARDONA
CÉDULA: 1.082.885.179
TELÉFONO: 3244457652

